



LAGUNA BLANCA,

12 SEP 2019

Nº 1300 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 420, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área municipal para el año 2019.

La Modificación Presupuestaria Nº 38/2019 – Área Municipal, de fecha 04 de septiembre del 2019, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, en la se realiza distribución de mayores ingresos de multas por infracciones a la ley de tránsito, lo que se destina para aumento de gasto en el consumo de gas de las dependencias municipales, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 26 de fecha 11 de septiembre del 2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 38/2019, de fecha 04 de septiembre del 2019, del Área Municipal, en la se realiza distribución de mayores ingresos de multas por infracciones a la ley de tránsito, lo que se destina para aumento de gasto en el consumo de gas de las dependencias municipales, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 26 de fecha 11 de septiembre del 2019, según el siguiente detalle:

ÁREA MUNICIPAL

	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115.08.02.001.001	Multas Ley de Tránsito	\$ 4.446.668	---
		—	---
		—	---
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 4.446.668	---

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-05-003	Gas	\$ 4.446.668	--
		—	--
		—	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 4.446.668	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELÍAS RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/clis

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, septiembre 04 de 2019.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 38 /2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

A) 1 AUMENTO DE INGRESOS
MULTAS LEY DE TRANSITO \$ 4.446.668

A) 2 AUMENTO DE GASTOS
GAS - GESTION INTERNA \$ 4.446.668

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
08-02-001-001	MULTAS LEY DE TRANSITO	\$ 4.446.668	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 4.446.668	\$ -
---------------------------	--------------	------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
22-05-003	GAS	\$ 4.446.668	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 4.446.668	\$ -
-------------------------	--------------	------

OBSERVACIONES:
DISTRIBUCION DE MAYORES INGRESOS POR MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DEL TRANSITO, LO QUE SE DESTINA PARA AUMENTAR EL GASTOS DE CONSUMO DE GAS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.-

ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA